DECLARACION JURADA DE FAENA MENSUAL - LEY 11.123 - **MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**

Establecimiento Faenador:_____

Localidad:_____ Partido:_____

Nº de Establecimiento:_____ Cuit:_____

Mes:_____ Año:_____

Matrícula de ONCCA Nº:_____

Titulares de Faena	Aves		Comisos	
Nombre y Apellido o Razón Social Número de Cuit	Cab.	C. Limpia Kg.	Cant.	Categoría
Totales del Mes				

_____ _____

Responsable del Establecimiento
Firma y Aclaración

Responsable Servicio de Inspección
Veterinaria
Firma y Aclaración

Nota: Se aclara que dicha Declaración Jurada de faena la deberá remitir el Establecimiento a la Dirección Provincial de Fiscalización pecuaria y Alimentaria antes del día 10 (diez) del mes siguiente, debiendo constar la faena ropia y/o de usuarios especificando por clasificación cantidad de cabezas y kilaje de carne limpia, totalizando mensualmente dichos rubros por cada una de las categorías en mención de los comisos efectuados. (Art. 1º- Disposición 221/98)